

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 4 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0030689

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: TALLER FORZA

Reivindicación de colores: PANTONE 803C y PANTONE NEUTRAL BLACK C

Clases y descripción de productos y/o servicios:

41: Actividades deportivas; explotación de instalaciones deportivas; clases de actividades de gimnasio; servicios de gimnasios para el ejercicio físico; servicios de clubes de ejercicio físico y gimnasia; servicios de entrenamiento físico; clubes deportivos [entrenamiento y mantenimiento físico]; clases de actividades de gimnasio; servicios de gimnasios para el ejercicio físico; clases de actividades física; impartición de clases de acondicionamiento físico; organización de clases de ejercicio físico; reserva de instalaciones de ejercicio físico; servicios de centros de acondicionamiento físico; servicios de entrenamiento físico; servicios de entrenamiento físico multidisciplinario; organización y coordinación de clases de mantenimiento físico; puesta a disposición de instalaciones de mantenimiento físico.

Versión Clasificación de Niza: 12



Solicitante (s):

ANAVA FITNESS S.A.S
Calle 108 No. 15 - 12
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

GERARDO FLOREZ LINERO, CR 9 # 74 -08, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.